MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 28 de Enero de 2014, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. **RICARDO CELIS ARAYA,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE
SR. RODRIGO MOLINA M.
quien se excusa por motivos de salud.
SR. MARCELO LEON A.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior de fecha 14 de Enero de 2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Se recibe Informe Final N° 52/13, de la Contraloría Regional, sobre presunta intervencionismo electoral del Alcalde de la Municipalidad de Temuco.

El Concejal Sr. VIDAL sugiere que éstos informes se scaneen a los Concejales posteriormente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

SALUDO DEPORTIVO VIEJOS TERCIOS ABRAHAM LINCOLN

Antes de dar inicio a la lectura de las Actas de Comisiones, se presenta al Deportivo Viejos Tercios Abraham Lincoln, que concurrieron para agradecer al Concejo y Municipio por el apoyo para viajar a Iquique donde lograron coronarse Campeones Nacionales, exhibiendo el trofeo correspondiente, dejando bien puesto el nombre de Temuco, recibiendo las congratulaciones y reconocimiento de este Concejo.

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 20 de Enero 2014, siendo las 12:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Pedro Duran y Ricardo Celis que la Preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Administrador Municipal (S), don Carlos Millar; el Director de Control (S), don Cristian Delarze y el funcionario de Rentas y Patentes, don Manuel Ruíz.

En la reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar la propuesta de Renovación de Patentes de Alcoholes.

Hizo la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

a) Mediante Ord. N° 77, de 17 de Enero 2014, la Administración propone al Concejo Municipal la renovación de 947 patentes de Alcoholes que cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para su autorización de funcionamiento, por el período 01 de Enero al 30 de Junio 2014.

Se adjunta al oficio conductor el detalle de las Patentes que cumplen con los requisitos para su renovación, como también un listado de las 68 Patentes que no cumplen con los requisitos para estos efectos, por diferentes causales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de la propuesta, se plantean las siguientes observaciones:

- El Concejal Sr. DURAN señala tener conocimiento de reclamos de vecinos respecto a la Patente de Cabaret ubicada en O'higgins N° 171-A, en relación a reclamos por ruidos molestos que se producen en el patio de esa dirección comercial.

El Director de Administración y Finanzas expresa que de acuerdo a los requisitos para funcionar, este local los cumple, pero puede dejarse pendiente para revisar las observaciones planteadas por los Concejales, existiendo acuerdo.

También el Concejal Sr. ARANEDA señala que hay reclamos de vecinos sobre ruidos molestos provenientes del patio de un Restaurante, ubicado en calle Carrera N° 557.

El Sr. Saavedra señala que el local también cumple con todos los requisitos, pero se deja fuera para un mayor análisis de la situación en terreno, existiendo acuerdo.

Se agrega que en este último caso el patio de este local contaría con autorización de la Dirección de Obras y que dicho local cuenta con 3 Patentes: Restaurante Diurno, Nocturno y Expendio de Cervezas.

En consecuencia, con estas observaciones y comentarios, se propone retirar del listado las 4 Patentes señaladas precedentemente, en razón a molestias vecinales y seguridad pública.

Proponiéndose, en consecuencia la aprobación formal de 943 Patentes de Alcoholes que cumplen con la totalidad de los requisitos para estos efectos, según el listado contenido en el Ord. N° 77, de 17.01.14, que deberá ser ratificado formalmente en la Sesión del Concejo Municipal del próximo Martes 28 de Enero.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Ord. N° 69, de 15.01.2014, propuesta de Renovación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. **JOSE SANZANA ARRATIA,** con domicilio comercial propuesto en calle Islas Baleares N° 1594, que no cumpliría y que ahora cumple con todos los requisitos para estos efectos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La renovación es por el periodo 1° de Julio 2013 al 30 de Junio 2014.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Por Ord.79. de 15.01.2014, se propone pre-aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes de Salón de Baile, presentada por don **JAVIER SANDOVAL QUIDEL,** con domicilio comercial propuesto en calle Vicuña Mackenna N° 555.

En el análisis de la propuesta se acuerda dejar pendiente esta solicitud, para verificar en terreno la ubicación respecto de un Edificio de Departamentos ubicado frente a dicho domicilio, verificar la situación de Estacionamientos y recabar la opinión de los vecinos, para mejor resolver.

Finalmente se señala que se notificará a todos los contribuyentes que para la próxima renovación de Patentes en Junio 2014, se exigirá el cumplimiento del requisito sobre accesibilidad universal.

Respecto de la Patene de Cabaret, de calle O'higgins N° 171-A y Restaurante de calle Carrera N° 557, el Concejal Sr. Aceitón señala que no hay reclamos formales por evento de vecinos. Mas aún la dueña del local de Carrera N° 557 vive en el Edificio del frente y no hay reclamos de ese inmueble. Agrega que aprobará ambas Patentes porque además cumplen con todos los requisitos legales.

El Sr. DURAN aclara que la denuncia respecto del local de Carrera N° 557 no la presentó él y respecto al local de calle O'higgins ha recibido reclamos personales de vecinos y como Concejal tiene el derecho a representarla aquí.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que en este local se hicieron las inversiones requeridas para aminorar el tema de ruidos.

La Concejala Sra. CARMINE señala que no consta la emisión de ruidos molestos como señalan vecinos por lo que se requiere un análisis mas acabado de estos locales.

El Concejal Sr. CELIS agrega que también hay una solicitud pendiente del sector Mariposa y la Comisión Especial podría considerar también ésta para un Informe.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. NEIRA indica que el Concejal Sr. León hicieron una visita a esta última.

El Concejal Sr. ACEITON reitera resolver ahora solicitudes que se han dejado fuera, porque cumplen con los requisitos.

El Concejal Sr. ARANEDA aclara que la denuncia sobre el local de calle Carrera la presento él porque vecinos le plantearon el problema de ruidos molestos.

El Concejal Sr. DURAN estima que se debe establecer un criterio claro respecto a las denuncias que pueden presentar los Concejales y no necesriamente sea por un documento escrito.

El Concejal Sr. VIDAL sugiere que estas Patentes pendientes sean resueltas previo informe de una Comisión Especial y ojala para el próximo Martes resolverlas antes del período de vacaciones, existiendo acuerdo.

El Concejal Sr. ACEITON insiste en que si una patente viene en la propuesta de renovación es porque cumple con los requisitos y no se pueden sacar por una opinión sin un respaldo formal.

El Concejal Sr. CELIS estima que se debe resguardar la opinión de los Concejales para no invalidarse como tales.

El Concejal Sr. ACEITON recuerda que el 31 de Enero vence el plazo para pagar las Patentes por lo que habría que hacer una Sesión Extraordinaria para resolver éstas pendientes. Recuerda además que el local de calle Carrera tiene 3 Patentes.

Se analiza este último caso y se acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las 2 Patentes de Alcoholes diurnas y dejar pendiente solo la nocturna. Además se acuerda que la Comisión la integren los Concejales Sres. Araneda y Celis.

Se acuerda que Seguridad Ciudadana prepare el informe que recabe la opinión de los vecinos de un edificio ubicado frente a dicho domicilio comercial y situación de estacionamientos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Concejal Sr. SALINAS señala que respecto a la exigencia de este requisito que ha planteado el Concejal Sr. Molina, debiera a su juicio exigido a las nuevas Patentes, porque hay muchos antiguos que no podrán hacer sobretodo aquellos locales ubicados en los 2° y 3° piso.

El Sr. CELIS aclara que la preocupación por esta exigencia es una opinión generalizada y además será una exigencia a partir del 2° Semestre.

La Concejala Sra. CARMINE hace referencia a que la Ley no actúo con efecto retroactivo y podrian presentarse recursos de protección si se exige hacia atrás.

El Concejal Sr. VIDAL señala que las Patentes tienen un período semestral de duración y al revisar se pueden exigir nuevos requisitos como este.

La misma opinión la plantea el Director de Administración y Finanzas quien agrega que la Ley de Alcoholes tiene una norma muy especial, que la Contraloría interpreta en el sentido que cada vez que el Concejo se pronuncia por una Patente de Alcoholes tiene que ser como si fuera por primera vez.

El Sr. CELIS reitera que la idea es ir incorporando esta exigencia gradualmente sin dañar a los contribuyentes y con sentido común.

Finalmente el Concejal Sr. ACEITON estima que será casi imposible que la Dirección de Obras prepare la información que le corresponda hacer, porque el personal no da abasto y ve complicado este tema que revisen ésta cantidad de Patentes.

2° ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 27 de Enero 2014, siendo las 12:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Marcelo León, Roberto Neira, Rodrigo Molina y Ricardo Celis que la Preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control (S), don Marcelo Carrizo, los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, de Obras Municipales, don Cristian Barrientos; la Jefe de Patentes, Sra. Laura Barriga; el Abogado del Depto. Jurídico, don Jaime Zamorano; y el funcionario de Planificación, don Fernando Aguilera.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- RENOVACION PATENTES

a) **De Alcoholes**: En el análisis del Acta de la Comisión de fecha 20 de Enero de 2014, donde se aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes para el próximo semestre, se analizarán las solicitudes de reclamos o apelaciones que se han recibido sobre este tema.

Ej.: Reclamo sobre Patente de Cabaret ubicado en Claro Solar N° 262, entre Caupolican y Carrera.

- Apelación de Patente de Cabaret de calle O'higgins N° 171-A

b) **Comerciales**

Respecto del otorgamiento y renovación de Patentes de Máquinas de Juegos Electrónicos, se solicita un informe sobre la situación de estas Patentes en la Comuna.

2.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La Administración presenta la propuesta de Subvención para el Grupo de Acción Cultural de Pedro de Valdivia por $ 450.000.- destinada a la implementación de indumentaria para pareja de Cueca que participará en Nacional que se realizará en Parral los primeros tres días de Febrero.

La propuesta será resuelta en Sala.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

OTRAS SUBVENCIONES

Los Concejales Sr. Celis y Molina recuerdan las solicitudes presentadas en la sesión anterior para la Agrupación TEKNA y Club Deportivo Universitario Católica, respectivamente.

Sobre el tema el Sr. Millar expresa que la política de la Administración es presentar primero aquellas peticiones de Organizaciones que representen a la ciudad en alguna competencia superior o defender algún título y los demás se resolverán en la medida que se cuenten con las disponibilidades presupuestarias.

En relación a una solicitud de Subvención para Scouts, el Sr. Millar aclara que ésta no ha sido presentada al Concejo, por las razones señaladas, agregando que personalmente explicó a los interesados este procedimiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación a las solicitudes pendientes, el Sr. Millar señala que la Administración acordó apoyar a la Agrupación Comunitaria TEKNA con la movilización para la delegación que viajará a Lican Ray entre el 13 y 16 de Febrero próximo.

Sometida esta propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Respecto del Club Deportivo Universitario reitera la política que sólo se apoyará a aquellas Instituciones que deben defender un título o representar a la ciudad en una competencia superior, que no es el caso, porque se trata de una invitación.

El Concejal Sr. ACEITON reitera apoyar a todos los que lo solicitan porque en este período muchas ciudades están de Aniversario e invitan a Competencias Deportivas en sus programas.

El Administrador Municipal agrega que es difícil aceptar el criterio de apoyar a todos porque no alcanzaría el presupuesto y este criterio lo ha fijado el Sr. Alcalde, reiterando que el tema de Subvenciones lo fija la Administración y el Fondeve el Concejo.

Respecto del caso de los Scouts el Concejal Sr. CELIS estima necesario que se explique a los recurrentes que el Concejo no ha negado el apoyo, sino que la solicitud no se presento para resolverla.

CORPORACION DE DEPORTES

Hace la presentación su Director Ejecutivo don Manuel Aspe.

Esta Institución solicita una subvención por $ 16.000.000.- para financiar un Campeonato Seven de Rugby, con la participación de seleccionados de Argentina, Perú, Trinidad Tobago y Chile, para financiar alimentación y hospedaje, entre el 13 y 17 de Febrero 2014.

Respecto del tema, el Concejal Sr. ARANEDA recuerda que está pendiente un Informe sobre el Plan Estratégico de la Corporación de Deportes y mientras no se resuelva ese tema se corre el riesgo de entregar recursos para actividades que no están orientadas en una política deportiva con objetivos definidos, que posesionen a Temuco como una ciudad que desarrolla el deporte en general.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Estima que con 16 millones de pesos se podría hacer muchas actividades en diferentes disciplinas deportivas que perduren en el tiempo. Agrega que cuando se creó la Corporación de Deportes se señaló que era para captar recursos privados y no hay referencias de otras fuentes de financiamiento para esta actividad, observaciones que son compartidas por los Concejales presentes.

El Sr. Aspe señala que la exposición del Plan Estratégico se ha programado para el Martes 28 en la mañana y ahí se espera entregar todos estos antecedentes.

El Concejal Sr. NEIRA reitera necesario tener información sobre las gestiones que se han hecho con el sector privado para mejor resolver.

Finalmente se acuerda conocer primero la propuesta del Plan Estratégico de la Corporación de Deportes y después analizar el tema de la asignación de recursos para esta Institución.

Se acuerda en ésta sesión dar lectura al Acta de la Comisión Deportes respecto de este tema.

COMISION DEPORTES

Hoy Martes 28 de Enero de 2014, siendo las 10:15 hrs. se reúne la Comisión Deportes, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Marcelo León, y Pedro Duran como su Presidente.

Participa también de la reunión el Encargado de los Recintos Deportivos Municipales don Claudio Valdivia y el funcionario de Administración don Carlos Miller.

La reunión tuvo por finalidad conocer una propuesta del Plan Estratégico de la Corporación Municipal de Deportes.

Hace la presentación el Director Ejecutivo de la Corporación don Manuel Aspe.

ACTIVIDADES 2013

En primer término se da a conocer el trabajo realizado el año 2013, con la ejecución de 9 actividades relevantes, con aportes de la Subvención Municipal y de privados, cuyo resumen es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

EVENTO	SUBVENCION	PRIVADOS
MUNDIAL DE RUGBY	$ 60.000.000.-	$ 67.354.624.-
NACIONAL DE HOCKEY	$ 0	$ 3.000.000.-
NACIONAL DE FUTSAL	$ 0	$ 12.200.000.-
REGIONAL MOUNTAIN BIKE	$ 0	$ 1.151.090.-
VELADA INTERNACIONAL DE BOXEO	$ 0	$ 3.715.382.-
FUTURO PROFESIONAL TENIS	$ 0	$ 2.800.000.-
CORRIDA ESTILO SAN SILVESTRE	$ 0	$ 3.652.012.-
GET IN TO RUGBY	$ 0	$ 7.900.000.-
VELADA INTERNACIONAL KICKBOXING	$ 0	$ 1.800.000.-
TOTAL	$ 60.000.000.-	$ 103.573.108.-

SUBVENCION PARA CAMPEONATO RUGBY

En segundo lugar el Sr. Aspe entrega los antecedentes solicitados el día anterior en la Comisión Finanzas, referidos a implementar la solicitud de Subvención para realizar el Campeonato Seven de Rugby por la suma de $ 16.000.000.- indicando el aporte del sector privado por un total de $ 33.636.000.- para dicha actividad.

PLAN ESTRATEGICO

En tercer lugar se presenta la propuesta del Plan Estratégico que estaba pendiente, cuyos principales aspectos son los siguientes:

La propuesta da cuenta del escenario comunal respecto de la actividad deportiva, preguntándose ¿Qué satisface? ¿Cómo satisface? y a ¿Quién satisface?.

Según plantea el posicionamiento indefinido y disperso y el escaso reconocimiento de Temuco como marca, que se necesita potenciar con una actividad deportiva inclusiva, estimando que la oportunidad de acercarse a un segmento más amplio y transversal, permitirá captar el interés del sector privado y de usuarios, que llevara en el largo plazo a la ciudad a ser una opción real en el desarrollo de eventos deportivos de elite nacional e internacional.

Para ello se plantea un objetivo general de promoción del deporte apuntando a áreas de alto rendimiento, formativo y recreacional.

A su vez se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar a Temuco como una ciudad de desarrollo de actividades deportivas inclusivas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Promocionar el concepto "Temuco Sede Copa America 2015" a todo nivel, mediante actividades deportivas y de marketing.

Para el logro de estos 2 objetivos específicos se plantean acciones para los diferentes segmentos o target que se resumen como sigue:

1.- POSICIONAR A TEMUCO COMO UNA CIUDAD DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INCLUSIVAS

a) Participantes y Espectadores
- Actividades Deportivas, recreativas y competitivas.

b) Auspiciadores y Patrocinadores
- Ofertas de Auspicios y apoyo logístico para las actividades.

2.- PROMOCIONAR EL CONCEPTO "TEMUCO, SEDE COPA AMERICA 2015"

a) Nivel Local
- Campaña Publicitaria

b) Nivel Nacional
- Campaña Publicitaria y actividades competitivas abiertas.

c) Nivel Internacional
- Coordinación con Agentes privados y públicas del Turismo.

El detalle del Plan Estratégico se contiene en un documento enviado a los Sres. Concejales por el Director Ejecutivo mediante Correo Electrónico de fecha 16 de Enero 2014.

En el análisis de la propuesta los Concejales presentes estiman que la Corporación de Deportes debe asumir el liderazgo en el deporte local, para que se masifique y sea sustentable en el tiempo.

Por ello el objetivo específico debe indicar éste criterio, además de posicionar a Temuco como la Capital del Deporte en el Sur del país.

También se sugiere incorporar en los objetivos los temas valoricos, considerando para ello la inclusión del Depto. de Educación, que ofrezca una alternativa a la juventud, complementaria a la educación regular.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Otra de las ideas surgidas en el análisis tiene que ver con la incorporación de especialistas o talentos deportivos nacionales invitados para apoyar y motivar la práctica deportiva.

También se reitera contar con algunos hitos deportivos permanentes en el tiempo, de manera que se conozca con la debida anticipación que en determinadas fechas se realizan dichas actividades en Temuco y no sean eventos esporádicos.

Finalmente los Concejales presentes estiman que si se incorporan estas sugerencias y se suman otras, se podrá contar con un Plan Estratégico mejorado, que contará- con el apoyo de este Concejo Municipal para su implementación y desarrollo.

Habiéndose dado cumplimiento a la entrega de esta información, concluye esta reunión de trabajo siendo las 11:55 hrs.

Concluida la lectura el Director Ejecutivo precisa que el evento es por $ 49.636.000.-, de los cuales el sector privado aportará $ 33.636.000.- y la diferencia de $ 16.000.000.- se solicita al Municipio como Subvención.

Respecto al Plan Estratégico agrega que se envió por correo las observaciones incorporadas de acuerdo a las conclusiones de la reunión de trabajo efectuada hoy en la mañana.

Sobre el evento de Rugby, el Concejal Sr. ACEITON consulta donde se alojarán las delegaciones.

El Sr. Aspe señala que se espera hacerlo en los Hoteles Frontera, Diego de Almagro y Dreams.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA sobre un proyecto de una cancha para el Rugby, el Sr. Castro señala que ésta considerada hacerla en un sector de la Isla Cautín.

El Concejal Sr. ACEITON solicita un informe sobre el detalle de los gastos efectuados con motivo del Mundial de Rugby.

El Concejal Sr. DURAN señala que en Comisión de hoy se planteó que los aportes que hagan las Empresas privadas se pueda entregar el detalle si son canjees o dineros, para tener una visión más clara de lo que se está realizando.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante consulta del Concejal Sr. Celis, se agrega que los deportistas realizarán también clínicas deportivas para niños municipales. Aportarán también para este evento la Vega Monumental con frutas y verduras, el Frigorífico Temuco con carne y CCU con bebidas para hidratación, principalmente por cajees, no dineros.

El Concejal Sr. ACEITON estima que la presentación debió haber sido con anterioridad y no cuando la decisión estaría tomada y las invitaciones hechas y se hará igual este evento. Agrega que ha participado con muchas delegaciones en eventos deportivos, donde se ocupan los Internados Municipales para alojamiento y aquí se pagarían Hoteles.

El Sr. Aspe señala que por el nivel de delegaciones internacionales se estimó considerar el alojamiento de un nivel superior.

El Concejal Sr. VIDAL señala haber recibido la propuesta del Plan Estratégico pero no la citación a la reunión de Comisión Deportes.

El Pdte. de la Comisión Sr. DURAN señala que se envió la semana anterior. Se chequeará el correo del Sr. Vidal.

El Concejal Sr. VIDAL señala insistir que no visualiza coherencia en las acciones realizadas en un propuesta a mediano y largo plazo.

Concuerda con el Concejal Sr. ACEITON en que los 2 eventos del Rugby han sido carísimos y las actividades del Plan merecen un análisis más efectivo y que sean complementarios a lo que hace el Municipio con el Depto. de Deportes.

Por ello reitera tener serias dudas por la manera planteada, señalando posponerla para resolver el próximo Martes para disponer de mayores antecedentes.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que reparó previamente que faltaban los aportes privados y ahora se agregaron.

Reitera su visión respecto del Plan Estratégico que lo más importante es la falta de liderazgo deportivo en la Comuna de Temuco. Pocas ciudades del país tienen la infraestructura deportiva que tiene Temuco que no se ha sabido potenciar porque no hay un Plan Estratégico coherente que asegure que Temuco sea la capital del Deporte de la zona Sur.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En una nómina publicada en El Mercurio no aparece ningún Colegio de Temuco de un listado de 100 más importantes de Chile. Algo falta y la Corporación debe asumir esa falta de liderazgo como competencias permanente y no cosas esporádicas, para lograr apoyo privado y una prensa que promociones los eventos se tendrá recién habrá marcas que permitirán posicionar a Temuco en el Deporte.

Reitera traer al recurso humano calificado con lo que ofrece Temuco. El Deporte debe ser paralelo a la educación, porque se aprende disciplina, a ganar o perder como a usar bien el tiempo. Agrega que en China todo joven debe tomar una opción en el deporte y en el aspecto social, como aportes a la Comunidad. El deporte se toma con seriedad y deben estudiar temas relacionados con el cuerpo humano.

Por ello sugiere se hagan llegar a la Corporación aportes o sugerencias para mejorar el Plan Estratégico presentado. Concluye señalando que no tiene observaciones para aprobar la subvención requerida.

El Concejal Sr. DURAN agrega que la Corporación recogió las sugerencias de hoy en la mañana, acotando que inicialmente estaba citada para el Lunes 20 pero no hubo quórum, por ellos es importante que todos concurran cuando se les convoca a tratar estos temas.

El Concejal Sr. NEIRA señala que habiéndose aclarado los aportes privados no tendría objeciones para aprobar la subvención ahora, pero reitera diferenciar las funciones de la Corporación y el Depto. de Deportes.

Por ello plantea reunirse nuevamente para analizar este tema y clarificar las áreas de cada Organismo, para no superponer actividades y recursos, abarcando todo y no teniendo éxito en las disciplinas que se desea destacar.

El Concejal Sr. CELIS expresa que tampoco tiene objeciones sobre la Subvención, pero señala que el Sr. Aceitón tiene razón respecto a la presentación de propuestas ya decididas. Observa que no se ha avanzado en el proyecto de la cancha para el Rugby y se está solicitando aportes para esta disciplina, estimando que hay una improvisación sistemática.

Se debió haber detallado más también la forma del aporte privado a su juicio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluye señalando que aquí se rechazo una subvención por $ 500.000.- pero se plantea una subvención por $ 16.000.000.- para esta Corporación.

El Administrador Municipal indica que esta Corporación lleva alrededor de 1 año de funcionamiento y es difícil tomar en corto tiempo plantearse ante el sector privado para solicitarles apoyo. Agrega que el 2010 habían alrededor de 10 Escuelas de Fútbol y hoy existen cerca de 60. Habían 8.000 personas que practicaban deportes y hoy sobre 50.000. A raíz del Campeonato de Rugby se crearon 12 Escuelas de esta disciplina en Temuco. Destaca el trabajo del Depto. de Deportes en este aspecto. Está la idea que las Escuelas Deportivas pasen al sector privado, donde se gastan 35 millones solo para alimentación.

Reitera que recién se está delineando una política deportiva y un Plan Estratégico de la Corporación.

Concluye señalando que traer estos equipos para hacer este Campeonato recién se concretó la semana pasada y por eso no se presento con cierta antelación la petición de esta Subvención.

El Concejal Sr. ACEITON solicita saber quién pagará alimentación y cena de Clausura, con nombre y apellido. Solicita por escrito un informe detallado de todos los aportes. Estima que no es posible solicitar todo al Municipio porque todos deben hacer un esfuerzo. Reitera tener un Plan de Trabajo Anual y no presentar esporádicamente propuestas como estas. Por ello sugiere suspender la resolución de esto mientras no se presenta con claridad el detalle de los aportes.

El Sr. Aspe expresa que es difícil tener esos antecedentes si primeramente no se confirman los eventos que se están preparando por varios meses.

El Concejal Sr. DURAN propone votar ahora la Subvención, reiterando que todos estas observaciones se plantearon hoy en la Comisión de Deportes y no tiene problemas en volver a citar para que se explique que se acogió las propuestas hechas, que fueran muy acertadas y las explicaciones muy claras, reiterando que si se cita deberán asistir.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que en una primera reunión sobre la Corporación cada uno hizo sus aportes pero no está de acuerdo que posteriormente en una reunión de 2 horas se haya resuelto todo. También comparte que el Plan Estratégico le falta más consistencia. Aclara que aprobará en todo caso la subvención, pero espera una nueva reunión para ver el Plan Estratégico, a corto, mediano y largo plazo y no con eventos aislados. Agrega que apoyará a los funcionarios que están trabajando en esto y no a la Administración.

Finalmente existiendo acuerdo de resolver hoy la solicitud de subvención, se procede a votar arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. ARANEDA
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. NEIRA

ABSTENCION
CONCEJAL SR. CELIS

RECHAZO
CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. VIDAL

En consecuencia se acuerda aprobar la Subvención a la Corporación Municipal de Deportes por $ 16.000.000.- para la organización del Torneo Seven de Rugby, en la Comuna de Temuco, y los costos detallados de los gastos y/o actividades es el siguiente:

HOTELERIA Y/O ALOJAMIENTO	**POR $ 10.000.000.-**
ALIMENTACION	**POR $ 5.000.000.-**
IMPREVISTOS	**POR $ 1.000.000.-**

Se continúa seguidamente con la lectura del Acta de Finanzas.

3.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Con fecha 13 de Diciembre 2013 doña **Eliana Fuentes Riffo,** sufrió la rotura del parabrisas de su vehículo, por la caída de una rama seca de un árbol de gran dimensión, en el estacionamiento habilitado en la Plaza ubicada frente al Hospital Regional.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A raíz de lo anterior la afectada interpuso una denuncia en la Fiscalía Local de Temuco, según consta en Parte N° 10.504 de fecha 14.12.2013.

Considerando que el accidente se produjo en un Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde arribe a una Transacción con doña **Eliana Fuentes Riffo** y así precaver un eventual litigio.

Los términos de la transacción serán:

a) Doña Eliana Fuentes Riffo renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea éste civil, penal o administrativa, derivado de los hechos mencionados precedentemente.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a doña Eliana Fuentes Riffo la suma única y total, indemnizatoria a todo evento de $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), suma que incluye la mano de obra.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Salinas.

4.- SOLICITUD AUTORIZACION ENAJENACION INMUEBLES MUNICIPALES

La Municipalidad de Temuco es propietaria de 2 terrenos colindantes que se individualizan, los cuales fueron adquiridos para la prolongación de la calle Manuel Antonio Varas.

a) Dirección : calle Thiers N° 645 A
Superficie : 461,00 m2.aprox.
Rol : 1411-25
Avalúo Fiscal : $ 38.414.363.-
Inscripción : Fojas 4304 vta. N° 2192 del año 1974

b) Dirección : calle El Bosque S/N
Superficie : 487,2 m2 aprox.
Rol : 1411-8
Avalúo Fiscal : $ 40.580.900.-
Inscripción : 668 vta. 754 del 1975

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La tasación Comercial de ambos sitios emitida con fecha 30 de Septiembre de 2013 por el Banco de Crédito e Inversiones es por un valor de $ 214.227.000.-

De conformidad al Plan Regulador actualmente vigente, no se considera la prolongación de la calle Manuel Antonio Varas, por lo que los sitios precedentemente descritos no serán destinados a dicho fin, siendo por tanto prescindibles para el municipio por lo que resulta de utilidad manifiesta su enajenación.

Se solicita al Concejo Municipal preste su aprobación para la enajenación de los inmuebles antes individualizados, la cual será realizada según procedimiento señalado en el artículo 34 inc. 2° de la LOCM, esto es, remate o la licitación pública.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra agrega que este terreno está muchos años sin ningún uso, es muy angosto como para desarrollar un proyecto de construcción y existe una oferta de una Empresa Constructora aledaña que podría anexar esta superficie a otro inmueble.

Consultado sobre el destino de los recursos que se podrán obtener de esta enajenación, agrega que se incorporarían a Ingresos Generales y en su momento el Concejo se pronunciaría sobre el uso de dichos recursos.

El Concejal Sr. CELIS plantea la posibilidad de enajenar condicionando por ejemplo a la entrega posterior de un local de oficinas.

Se intercambian opiniones sobre el tema, acordándose finalmente autorizar la enajenación de los inmuebles individualizados, de acuerdo al procedimiento señalado, comprometiéndose la Administración a presentar posteriormente una propuesta respecto del uso o la distribución de los recursos que se podrán obtener de esa enajenación.

Concluida la lectura y ante la consulta del Concejal Sr. Salinas respecto de los terrenos que faltarían expropiar para obrar la Av. Pinto, el Sr. Saavedra informa que faltan 3 inmuebles.

El Concejal Sr. SALINAS plantea que estos recursos se destinen para concluir la apertura de la Av. Pinto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema el Concejal Sr. VIDAL plantea un Plan de Apertura de Vías, ej. Simón Bolívar - Uruguay, Andes, Olimpia, etc. y que estos recursos se destinen a este Programa.

Sometida finalmente la propuesta de enajenación de estos inmuebles, con las observaciones y comentarios indicados, se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra de la Concejala Sra. Carmine.

El Sr. Millar agrega que en su momento se conocerá el valor definitivo de la enajenación y allí se presentará el destino de esos recursos.

El Sr. Saavedra aclara que este proceso consta de tres etapas:

- Autorización para enajenar, que es el acuerdo de este Sesión.
- Autorización para suscribir el contrato, posterior, y finalmente
- Autorización para ingresar los recursos.

5.- INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS PMG

Hace la presentación el Director de Control (S), don Marcelo Carrizo.

La Administración somete a consideración del Concejo Municipal el informe preparado por la Dirección de Control en su Ord. N° 19, de 22 de Enero 2014 respecto del Grado de Cumplimiento de las 15 Metas PMG año 2013.

El Informe da cuenta del Grado de Cumplimiento de las Metas Institucionales que alcanzo un 96,7% y de las Metas Colectivas por cada una de las 63 Unidades involucradas, cuyo porcentaje se detalla en el documento elaborado por la Unidad de Control, cuya copia se entregó a cada Concejal y copia se guarda en el original del Acta.

Analizada la propuesta no se presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Informe de la Dirección de Control indicado precedentemente, que da cuenta del cumplimiento de las 15 Metas PMG año 2013.

Ante consulta del Concejal Sr. VIDAL sobre la situación de la Unidad de que el año pasado no cumplió con las Metas, el Director de Adm. y Finanzas señala que se repitió la misma situación, porque se trata de Unidades Unipersonales, que también cumplen pero en este caso no. Sin embargo agrega que recibirá un porcentaje por las Metas Institucionales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Para el año 2014 estas Unidades se incorporaron para estos efectos a la Unidad mayor de su Dirección y deben cumplir sus Metas.

El Concejal Sr. VIDAL estima que los funcionarios municipales deben hacer un reconocimiento a sus dirigentes porque este PMG se pagará a contar de este año incrementado, gracias al trabajo de ellos.

Sometida la propuesta se aprueba el Informe de la Dirección de Control sobre el grado de cumplimiento de Metas PMG 2013 por unanimidad.

6.- RESCILIACION DE CONTRATO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO E INGENIERIA Y CONSTRUCTORA AMCO LIMITADA

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

En sesión de fecha 27 de Diciembre 2013 se autorizó la suscripción de un trato directo para el barrido de calles y aseo de Vías Públicas con el adjudicatario Servicio de Arriendo de Maquinaria Movimiento de Tierras Procesadora Mandel E.I.R.L., pero se omitió resciliar el contrato anterior.

Por ello, se solicita autorización del Concejo Municipal para aprobar resciliación del contrato de prestación de servicios, suscrito mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de Abril de dos mil seis, mediante el cual **Ingeniería y Constructora AMCO LIMITADA se obligó a prestar el Servicio de Barrido de Calles y Aseo de las Vías Públicas de la ciudad de Temuco.**

En este Acto y mediante el presente instrumento, conforme a lo dispuesto en la letra d del artículo décimo séptimo de las Bases Administrativas de la Propuesta, los comparecientes convienen de común acuerdo poner término anticipado tanto al contrato derivado de la Propuesta Pública número ocho del año dos mil seis, celebrado con fecha dieciocho de abril de este año, así como a todas sus renovaciones posteriores.

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. CELIS solicita un informe de las personas que trabajaron los últimos 6 meses en la Empresa que se rescilió.

Con esta observación, se propone aprobar la propuesta de Resciliación del contrato señalado precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluida la lectura, el Director de Administración y Finanzas hace entrega del informe solicitado a la Dirección de Aseo sobre el personal que trabajó los últimos meses, agregando que se anexó también un Certificado que no existen demandas de los trabajadores al día de hoy.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Salinas.

7.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

En virtud de lo señalado en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, la Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

a) Servicio de Taxi para Cometidos de Funcionarios de la Municipalidad de Temuco, con el adjudicatario **SOCIEDAD COMERCIAL RADIO TAXI ARAUCANIA LTDA.,** por un monto de $ 2.500.000.-, valor mensual estimado, según consumo.

La vigencia del contrato será por 1 año, desde el 01 de Marzo 2014 al 28 de Febrero 2015.

En el análisis de la propuesta la Administración se compromete a hacer llegar posteriormente a los Concejales un Informe sobre las ventajas que se fundamentarían la contratación de este servicio versus la reducción de contratos de arriendo de Furgones para realizar este Servicio.

Con esta observación se propone autorizar la suscripción de este contrato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Provisión e instalación de Balizas Led Solares con el adjudicatario **INGEPRO LTDA.,** por un monto de $ 46.876.409.-, IVA incluido, en un plazo de instalación de 20 días corridos, desde la fecha del Acta de Entrega del terreno.

A sugerencia del Concejal Sr. CELIS se acuerda conocer previamente un informe del Director de Tránsito con antecedentes que justifican y fundamentan la implementación de estas balizas, para resolver fundadamente la propuesta en Sala.

Ante consulta del Concejal Sr. SALINAS se informa que esta Empresa no es la misma de la que iba a instalar tachas, que era un Empresa que no respondió y se hizo efectiva la Boleta de Garantía.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que estas balizas son ahora una exigencia legal para instalar en los pasos peatonales y hay que cumplir con esta disposición legal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Contrato de Suministro Arriendo Equipos Computacionales Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco, con el adjudicatario **OPCIONES S.A.** por un valor unitario que se indica:

PC GENERICO	$ 16.541.-
PC ALTO RENDIMIENTO	$ 25.942.-
PC ALL IN ONE	$ 21.301.-
NOTEBOOK	$ 39.984.-

El contrato tendrá vigencia de 1 año, con la posibilidad de renovación anual por una sola vez, previo informe de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Contratación Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Rurales y Urbanos, Municipalidad de Temuco, de acuerdo a las siguientes Líneas, con los adjudicatarios y valores que en cada caso se indican:

LINEA N° 1 ESCUELA AMANECER: MARCOS CARDENAS UF 1 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 2 ESCUELA RURAL COLLIMALLIN: TRANSPORTES ESPERANZA UF 1.73 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 3 ESPECIAL ÑIELOL: TRANSPORTES ESPERANZA UF 2.2 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 4 ESCUELA LABRANZA: TRANSPORTES ESPERANZA UF 1.4 MENSUAL POR ALUMNO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LINEA N° 5 MAÑIO CHICO: TRANSPORTES ESPERANZA UF 2.04 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 6 ESCUELA CONOCO CHICO: TRANSPORTES ESPERANZA UF 1.2 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 8 ESCUELA RALUNCOYAN: TRANSPORTES ESPERANZA UF 1.3 MENSUAL POR ALUMNO

LINEA N° 9 ESCUELA TROMEN ALTO: TRANSPORTES ESPERANZA UF 2.5 MENSUAL POR ALUMNO

La vigencia del contrato será hasta el 20 de Diciembre del 2014, prestándose el Servicio para los períodos Escolares de Marzo a Diciembre con la posibilidad de renovar por un período escolar, previo informe favorable presentado por la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

En el análisis de esta propuesta se acuerda que su aprobación comprende la autorización de suplementar aquellos contratos cuyos Establecimientos Educacionales hayan aumentado su matrícula.

Con este alcance, se propone autorizar la suscripción de este contrato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE TERRENO MUNICIPAL A EMPRESA ELECTRICIDAD CGE

El Programa de Loteos Irregulares y la Empresa Eléctrica CGE, se encuentran desarrollando un proyecto eléctrico a beneficio de la Villa Ayelen, que ha iniciado el proceso de regularización y saneamiento ubicado en camino Temuco Chol-Chol, sector Ralun Coyan.

El proyecto de loteo contempla una servidumbre eléctrica predial de carácter gratuita, voluntaria, perpetua, continua, permanente, aérea a favor de la Empresa Eléctrica CGE, materializándose al costado izquierdo de la única vía de acceso del sector a camino público.

La Municipalidad de Temuco es propietaria de la Hijuela 135-B, inmueble que colinda al este con dicha servidumbre de tránsito, inmueble que fue adquirido para instalar una planta elevadora de agua potable rural.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

De acuerdo a la Ley de Servicios Eléctricos es indispensable obtener la autorización de todos los predios colindantes y beneficiados con dicha servidumbre de tránsito, sobre la cual se desarrollará el trazado de la servidumbre eléctrica, para establecer cualquier gravamen sobre ésta.

De acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra e) de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para que autorice al Alcalde a constituir servidumbre eléctrica predial de carácter gratuita, voluntaria, perpetua, continua, permanente, aérea a favor de la Compañía Eléctrica CGE, para que el denominado Loteo Ayelén pueda conectarse de manera regular al Sistema Eléctrico.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

9.- PROYECTO NO REALIZADO

El Club Deportivo Locomoción Mayor deja constancia que fue favorecido con una Subvención de $ 6.000.000.- para organizar unas Olimpiadas Deportivas los días 1, 2 y 3 de Noviembre 2013, pero por motivo del Paro Municipal no fue posible contar con un Recinto Deportivo y alojamiento para las delegaciones, suspendiéndose dicha actividad.

Además no se recibió el recurso por cuanto tampoco se logró suscribir el respectivo Convenio.

Lo anterior solo para dejar constancia de la no ejecución de este proyecto por las razones indicadas y poder contar con el apoyo municipal para desarrollar este año 2014 un nuevo proyecto deportivo.

Antes de proceder a su lectura el Concejal Sr. CELIS estima que debiera estar presente el Alcalde Titular, sin embargo considerando que se encuentra presente el Sr. Administrador Municipal, en su calidad de Alcalde Subrogante, la Concejala Sra. Carmine dá lectura al Acta seguidamente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PATENTES MAQUINAS ELECTRONICAS

El Concejal Sr. ACEITON plantea la situación de los contribuyentes que gestionan el pago de Patentes de Máquinas Electrónicas pendientes, ya que la Dirección de Obras no ha podido hacer las visitas, porque hay pocos funcionarios. Agrega que hay una Ordenanza que autoriza el funcionamiento de éstas y mientras no se enmiende tienen el derecho a pagar sus Patentes. Agrega que hay un Proyecto de Ley que plantea su eliminación pero mientras no tenga urgencia como Ley no se puede negar el otorgamiento de las Patentes que cumplen con los requisitos, proponiendo se autorice su pago, porque no se puede coartar la libertad de trabajo, antes que hay una demanda en contra del Municipio.

Recuerda que las Patentes se pagan en dos cuotas, pero puede ser en 1 cuota y hay que recibirla.

El Administrador Municipal Sr. Castro expresa que en esta materia no tiene nada que ver la Dirección de Obras, sino Inspección, que no ha tenido ningún problema de personal, porque no se ha desvinculado a nadie de ésta Unidad.

El Director de Administración y Finanzas señala que la Ordenanza aprobada por este Concejo establece el régimen para otorgar estas Patentes, donde indica que la Dirección de Obras debe fiscalizar permanente que se cumplan las condiciones. Se han otorgado 73 patentes de este giro. De este total, la Dirección de Obras informo que sólo hay 20 que cumplen y no ha problemas que paguen su Patente. Otros casos pendientes son porque los locales han estado cerrados en las visitas y Obras indica que no han podido verificar si cumplen con la norma. Otros locales tienen más maquinas de las autorizadas.

El Sr. ACEITON agrega que pueden tener hasta 6 máquinas según la Ordenanza.

El Concejal Sr. CELIS opina que no corresponde al Concejo resolver esta situación sino solicitar a la Administración que acelere el proceso de revisión para que estos contribuyentes puedan cancelar sus Patentes.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que muchos casos pendientes es porque no ha cumplido los requisitos y efectivamente corresponde que la Administración avance en la revisión del tema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON estima que si el local estaba cerrado deben volver a ir, reconociendo que hay problema de persona para ello, pero no se puede perjudicar a los contribuyentes.

El Concejal Sr. CELIS reitera que se solicite a la Administración agilizar este proceso.

El Sr. Saavedra agrega que existe un acuerdo del Concejo cuando se aprobó la Ordenanza donde se estableció un plazo de de 90 días en ese momento, para que regularizara su situación. La Dirección de Obras debe verificar de que habiendo transcurrido ese plazo se ha cumplido las regularizaciones. Si hay contribuyentes que indican que no cumplían y ahora cumplen se pueden hacer las gestiones con Obras o Inspección para que vayan a verificar los requisitos.

Se acuerda en consecuencia plantear a la Administración disponga agilizar el proceso de revisión para que estos contribuyentes puedan cancelar sus Patentes.

PATENTE PENDIENTE

El Concejal Sr. DURAN retoma el análisis del Acta sobre Renovación de Patentes, donde se hace referencia a un reclamo de una Patente de Cabaret de calle Claro Solar entre Caupolican y Carrera que está pendiente.

El Sr. Saavedra dá lectura al reclamo por ruidos molestos presentado por una vecina del local.

Analizada la situación de este caso, se acuerda rebajarla de la nómina del Oficio N° 77 de 17.01.2014, quedando pendiente junto a las 2 ya acordadas, de manera que se renuevan 944 y quedan pendientes 3 Patentes para Informe de Comisión.

SUBVENCION CORPORACION DE DEPORTE

El Concejal Sr. DURAN recuerda que está pendiente de resolver la Subvención Anual para la Corporación de Deporte, que quedo pendiente para conocer previamente el Plan Estratégico.

El Concejal Sr. CELIS expresa que corresponde a la Administración hacer la presentación de esta propuesta en su momento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMISION VIVIENDA

El día Miércoles 22 de Enero de 2014, siendo las 12:15 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Ricardo Celis, Pedro Duran, Rodrigo Molina y Sra. Solange Carmine, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director de Obras, don Marcelo Bernier, el Arquitecto de esa Unidad don Cristian Barrientos y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

La reunión tuvo por finalidad analizar el escenario que afecta a la Dirección de Obras, por el atraso de Carpetas y Permisos de Edificación, entre otros documentos y que requiere la adopción de urgentes medidas para superar esta situación, que ya ha transcendido a la opinión pública.

En primer término la Presidenta de la Comisión señala que la preocupación por este tema la han venido planteando los Concejales a la Administración en varias Sesiones y en esta oportunidad se desea conocer la opinión del Director de Obras, para encontrar los mecanismos de solución al más breve plazo.

Sobre el tema, el Concejal Sr. MOLINA recuerda que en una Sesión Anterior del Concejo el Sr. Administrador Municipal expresó que el Director de Obras tenía todas las facultades para contratar el personal que requería pero, al parecer las atribuciones pasan por la Administración y también por limitantes de orden legal, debido al problema de los porcentajes sobrepasados en personal a contrata y honorarios. Pero, ante el actual escenario se deben buscar alternativas que permitan superar el impasse en el menor tiempo.

Respecto de los puntos clave del problema, el Director de Obras Sr. Bernier plantea, en primer término la necesidad de contar con un software adecuado, señalando que varios Municipios importantes han trabajado con la Empresa "SOLNET" que, a su juicio, es la indicada, pero es más cara que la Empresa "SMC", la cual ha sido contratada por este Municipio, trabajando en otras Unidades, pero que hasta el momento no ha comenzado a trabajar en esta DOM.

En relación al personal señala que éste debiera ser de Planta, por el tema de la responsabilidad administrativa que debe tener en la ejecución del trabajo pero, por la dotación asignada al Municipio no se cuenta con los cupos para disponer de los profesionales necesarios y por ello se ha suplido con contratos a Honorarios por períodos cortos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Requerido sobre el detalle de la actual dotación de personal que dispone la Dirección de Obras, señala que en la Unidad de "Catastro" al 31 de Diciembre de 2013 habían 13 personas y ahora hay 8. En inspección se mantienen los 7 asignados y no hay problemas allí.

El problema más grave se presenta en el área de "Edificación" donde lo optimo serían 7 Arquitectos Revisores de Carpetas. En esta unidad había 5 profesionales y ahora quedan 3.

En el área de Recepción no hay problemas porque eran 3 y se aumentó a 5 Constructores.

Finalmente agrega que los 6 ITO no tienen problemas de funcionamiento.

En consecuencia, el problema principal de personal está en el área de "Edificación", donde se requieren al menos 5 profesionales más, ojalá de Planta con responsabilidad administrativa.

El Concejal Sr. CELIS estima que ante este panorama la Administración podría sacar personal de otras áreas menos necesarias para reforzar esta Dirección, asociada al ingreso de recursos y proyectos de desarrollo de la Comuna.

El Sr. Carlos Millar señala que la Administración está preparando una propuesta que va por esa línea, en orden a hacer un ajuste de personal, entre otras medidas. Agrega que se contratará profesionales por "Productos", para revisar 80 Carpetas mensuales, de manera que en un par de meses se puede abordar el máximo de Carpetas pendientes. Además, se estudia contratar profesionales que se puedan preparar y formar para esta Dirección.

Lo importante es que el personal tenga la seguridad de contar con un contrato a largo plazo, al menos anual y no por períodos cortos, lo que provocó inseguridad y falta de interés en continuar.

Plantea también que hay una segunda alternativa de contratar un Equipo de Profesionales externos, de vasta experiencia en Municipios del país para la revisión de las Carpetas atrasadas y que tendría un costo aproximado de 25 millones de pesos. A juicio del Director de Obras esta segunda alternativa no sería la más conveniente por su costo y además porque de igual manera se tendría que revisar el trabajo que realicen, duplicando los esfuerzos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Esta, propuesta no resulta viable a juicio de la Concejala Sra. Carmine y el resto de los Concejales presentes.

El Concejal Sr. MOLINA plantea considerar incentivos económicos para los profesionales Revisores de Carpetas, de manera que mientras más revisen y en el menor tiempo, tendrían mayores ingresos.

El Sr. Bernier comparte la alternativa de contratar estas 2 personas por Productos porque además conocen la realidad local. Los Concejales Sres. Durán y Araneda comparten también esta alternativa, reiterando además la contratación de personal en forma anual y renovable, lo que es avalado por el resto de los Concejales presentes.

El Concejal Sr. CELIS estima que el problema de Personal debe estar resuelto antes del 31 de Enero del año en curso.

Respecto del Software el Sr. Millar reitera que a juicio de la Administración es un Sistema adecuado que se puede enlazar con la implementación existente, por lo que sería un paso más para agilizar la gestión, sujeto obviamente a una evaluación posterior.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre este tema, los Concejales presentes entendiendo la importancia de un funcionamiento expedito que debe tener la Dirección de Obras para el Desarrollo Comunal, acuerdan plantear a la Administración la necesidad de contratar a la mayor brevedad 2 profesionales para que trabajen bajo la modalidad por "Productos", para la revisión de las carpetas pendientes; además, la contratación de 2 profesionales de apoyo contratados, al menos, por periodos anuales y renovables.

Finalmente, se requiere la reincorporación inmediata a la Unidad de Catastros de las personas que estaban trabajando al 31 de Diciembre 2013.

La implementación de estas medidas contará con el apoyo y voluntad de los Concejales, preocupados por mejorar el funcionamiento de la Dirección de Obras, que es un instrumento clave para el Desarrollo Comunal.

Concluida la lectura, el Sr. Castro informa que están contratadas las 2 personas por Productos.

El Sr. Millar agrega que tienen una asignación de 80 Carpetas por mes. Además se está preparando un Concurso que permitirá incorporar 2 profesionales de Planta al área de Edificación. El Director DOM viajará a Santiago para gestionar el tema de la firma digital que permitirá agilizar los procedimientos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

También se está iniciando la instalación de un Software SMC que se adaptará a la Dirección de Obras y Municipio, para tener un registro sobre la tramitación de Carpetas y fortalecer la atención de público.

Agrega que habrá una presentación la próxima semana sobre varias medidas que se implementará en esa Dirección.

La Concejala Sra. CARMINE expresa que su preocupación concuerda con lo planteado por el Concejal Sr. Celis anteriormente, en que este tema debe solucionarse antes del 31 de Enero del 2014. Pero hay personas en Catastro que se les ha puesto término a contar del 31 de Enero, pese a que llevan varios años trabajando. Se pregunta qué pasará con las personas desvinculadas que están dentro de la solicitud de reincorporación que hicieron los Concejales, porque no se puede tener medidas a tan largo plazo, sino que deben ser a corto plazo para dar celeridad y solución a este tema, que como se señalo en el Acta, ya transcendió a la opinión pública, reiterando que va a pasar con las personas de Catastro que se les puso término a su contrato.

El Sr. Millar señala que la propuesta plantea una Dirección de Obras distinta, en espacios, en procesos, en atención de público. Agrega que hay personas que están notificadas que terminan sus contratos al 31 de Enero, es decir, de 13 personas quedan 8.

El Concejal Sr. CELIS estima que ya no se debe hablar más del tema, si ya se ha planteado de todos las formas y no se avanza. Opina que la Administración debe cargar con la responsabilidad y los Concejales no abordar más esta situación, porque la Administración ha sido sorda, pese a que los Concejales lo han planteado de diversas maneras y se han reunido para esto y frente a esa sordera, públicamente la Administración que responda.

El Concejal Sr. NEIRA por su parte estima que se debiera tratar al menos una vez con el Alcalde titular presente.

El Concejal Sr. CELIS aclara que para ello antes de iniciar la lectura de esta Acta planteo esto último.

La Concejala Sra. CARMINE expresa que considero necesario dar lectura al Acta porque le preocupaba la desvinculación de las personas al 31 de Enero, pensando que se les iba a dar alguna solución a ese tema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. CELIS estima que debe quedar en Acta que los Concejales han insistido en este tema y públicamente la respuesta la debe dar la Administración. Además opina que aquí hay un tema de abandono de deberes del Alcalde respecto al funcionamiento de la Dirección de Obras y él avanzará al menos en esa línea.

El Concejal Sr. ACEITON señala compartir y apoya este planteamiento.

El Administrador Municipal Sr. Castro señala dejar en claro que el problema de atraso en la atención no es en Catastro.

El Concejal Sr. CELIS reitera que desde Diciembre los Concejales han venido planteando el problema.

La Concejala Sra. Carmine acota que si la Unidad de Catastro estaba funcionando bien, porqué no se reubica a esos funcionarios donde efectivamente está el taco y porqué se debe buscar otras personas si ya se tiene gente con experiencia. Eso también sería una solución.

El Sr. Castro agrega que uno se pasará a Edificación pero otros no tienen las competencias para analizar las Carpetas.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que cuando una persona lleva años en el Municipio y tiene deudas y familia, es preocupante cuando se le desvincula de la noche a la mañana, no existe ninguna consideración, pese a que han sido buenos funcionarios.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>CANCHA ESTADIO MUNICIPAL</u>

El Concejal Sr. CELIS señala que respecto ala reparación de la Cancha del Estadio Municipal se esgrimió la falta de presupuesto para esos efectos. Sin embargo agrega que el Consultor contratado señala que los trabajos costaban 260 millones de pesos, consultando porque no se planteó al Concejo la solicitud de los recursos adicionales.

Sobre el tema el Administrador Municipal expresa no tener información sobre la materia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FESTIVAL ANIVERSARIO

El Concejal Sr. NEIRA expresa que en el mes de Noviembre pasado se solicita un monto de 180 millones para realizar un Festival con motivo del Aniversario de la ciudad, consultando si se va a realizar y si no se realiza cuales son los motivos.

El Sr. Castro señala que en una Sesión anterior se informó que no se iba a realizar ese evento y una parte se redestinaría.

El Sr. Millar agrega que había un presupuesto de 160 millones de pesos pero el Festival no va y habrá una redistribución del Programa y se informará próximamente el detalle de los gastos asociados al Aniversario.

RENDICION DE GASTOS

El Concejal Sr. NEIRA expresa que con motivo del cometido a La Serena entregó en Octubre la Rendición de Gastos en los documentos originales y la Orden de Ingreso por el Saldo a Rendir, sin embargo, le han enviado varios correos requiriendo ésta rendición de gastos que en algún lugar está extraviada. Por ello reitera dejar constancia que entregó las Boletas Originales de este Cometido.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra expresa que hay constancia que el Concejal Sr. Neira entregó su rendición en la Secretaria del Concejo. Luego esa rendición de cuentas siguió su curso por las diversas Unidades y alguna oportunidad se le saco fotocopia a los documentos, por lo tanto la Rendición de Cuentas existe, pero no los documentos originales que pueden haberse extraviado en algunas de las Unidades. Estima que estas rendiciones se entreguen solamente en la Secretaria del Concejo porque pasan por muchas oficinas. Agrega que en el supuesto evento que no aparezcan las boletas originales se puede legalizar las fotocopias de esta rendición.

RETIRO DE BASURA

El Concejal Sr. NEIRA plantearon reclamo de vecinos de Villa Padre Hurtado, porque el recorrido del Camión Recolector se hace una vez por semana, solicitando también mas Contenedores para el sector.

GUARDA CRUCES FFCC

El Concejal Sr. NEIRA reitera informe sobre un análisis que iba a realizar la Administración respecto del problema de los Guarda Cruces.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. CELIS solicita el corte de Pastizales en un sitio eriazo en calle Isabel La Católica N° 01330 por el peligro que representan.

El Director de Aseo y Ornato señala que está contemplado en el Programa de cortes.

SECTORIALISTAS O INSPECTORES

El Concejal Sr. CELIS reitera informe sobre Sectorialistas e Inspectores indicando Nombres, Modalidad de Contrato y Remuneraciones.

BY BUS

El Concejal Sr. ACEITON plantea petición de vecinos de calle Barros Arana Norte, de By Bus, para mejorar el desplazamiento vehicular y evitar tacos.

LOTEOS IRREGULARES LABRANZA

La Concejala Sra. CARMINE informa de la participación en una reunión de autoridades y vecinos de sector Labranza sobre las medidas de mitigación que se realizaran del orden de 89 millones de pesos con cargo ministerial.

FERIA PINTO

La Concejala Sra. CARMINE se refiere al remate de un Local donde se invito a postular a locatarios de la Feria.

Señala que el Reglamento de la Feria fija los requerimientos para obtener un local y si aquí se exigieron estos.

El Director de Dideco Sr. Montero señala que se hizo una reasignación de un Puesto entre los locatarios del Bandejon 1 y que están al día en sus pagos. No es un Remate. El locatario que se lo adjudico renuncia al puesto que tenía anteriormente.

La Concejala Sra. CARMINE solicita verificar si la adjudicataria renunció al puesto anterior y que cumplió con los requisitos del Reglamento, estimando que la reasignación no estaría contemplada en la normativa.

Siendo las 18:05 hrs. Se levanta la sesión.

DAT/jso.